

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUPERVISION DE UNIDAD

PUESTO	SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN	
DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO		
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		

Adjunta:

1. Curriculum vitae.
2. Proyecto Técnico de gestión del puesto
3. Fotocopia del DNI y título de enfermería.
4. Certificados de experiencia profesional fuera del Hospital.
5. Certificados de los cursos de formación que acredita en el baremo.

El abajo firmante

SOLICITA: Ser admitido a la Convocatoria de fecha ***** de 2025 para la provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Hospitalización del **Hospital Universitario Cruz Roja** y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para participar en la Convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se le soliciten

Fecha y firma del solicitante

Le informamos que sus datos personales serán tratados con la finalidad indicada en el documento objeto de firma y serán conservados durante los años necesarios para cumplir con la normativa vigente aplicable. El Responsable del Tratamiento es el Hospital Central de la Cruz Roja, cuyo Delegado de Protección de Datos (DPD) es el "Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" con dirección en Plaza Carlos Trias Bertrán nº7 (Edif. Sollube) Madrid 28020. La base jurídica que legitima el tratamiento es su consentimiento así como la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de autonomía del paciente, y demás legislación vigente en materia sanitaria. Sus datos no serán cedidos, salvo en los casos obligados por Ley. No obstante, en todo momento podrá revocar el consentimiento prestado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento, con domicilio en Madrid, Avenida Reina Victoria 22-24, Código Postal 28003, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/Jorge Juan, 6 Madrid 28001) www.agpd.es.

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUZ ROJA

Avda. de Reina Victoria, 22 – 24
Teléfono 91 453 83 00
28003 MADRID

Este Hospital pertenece a la



ANEXO II

CARACTERISTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

- Denominación del puesto: Supervisor/a de Unidad de Hospitalización
- Sistema de provisión: Libre designación
- Sistema de provisión: Libre designación.
- Adscripción orgánica y funcional: Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Cruz Roja.
- Titulación exigida: Diplomado Universitario o Grado en Enfermería, expedidos, homologados y/o convalidados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Nivel de complemento de destino: 24.
- Jornada / año: la vigente para la totalidad del personal, en horario de mañana y/o tarde según necesidades del servicio.
- Dedicación: Régimen de dedicación exclusiva.
- Guardias: las propias de los **Supervisores/as de Unidad** según planificación operativa.

OBJETIVOS DEL PUESTO:

Su objetivo principal es dirigir y coordinar los cuidados que se prestan en la unidad. Para ello debe gestionar con eficiencia los recursos disponibles, consiguiendo una asistencia de la máxima calidad posible, promocionando la actividad docente e investigadora del personal a su cargo.

FUNCIONES:

- Garantizar la correcta gestión de los recursos humanos, estructurales y materiales disponibles, en las áreas de su competencia.
- Garantizar la prestación integral de cuidados dentro de las líneas estratégicas de la organización.
- Proponer medidas de mejora en los aspectos organizativos, que mejoren la calidad y seguridad del paciente.
- Liderar las estrategias para la implementación de las metas internacionales en la Seguridad del Paciente.
- Garantizar la existencia de protocolos según la mejor evidencia científica disponible y dinamizar su elaboración y revisión.
- Realizar seguimiento de jornada laboral del personal de su unidad.
- Realizar gestión de cuadros de mandos.
- Gestión de situaciones conflictivas.
- Organizar, coordinar, y facilitar la prestación de cuidados en las áreas de cuidados que se le asignen.
- Trabajar el desarrollo de actitudes y aptitudes en los trabajadores a su cargo que contribuyan a mejorar la calidad de los cuidados.
- Garantizar la calidad y continuidad de los cuidados de los pacientes.
- Coordinar la puesta en marcha de proyectos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías.
- Garantizar la explotación de datos asistenciales que ayuden en la gestión.
- Realizar análisis de mejora de aquellos procesos que la Dirección solicite.
- Diseñar un Plan de calidad de los cuidados.

- Cumplir y hacer cumplir la normativa legal vigente en las materias objeto de su responsabilidad.
- Participar en las comisiones clínicas relacionadas con sus funciones.
- Colaborar con aquellas funciones que el equipo directivo del Centro le encomienda o delegue.
- Trabajar con la Responsable de Investigación Enfermera para impulsar las líneas de investigación de cuidados.
- Detectar la motivación del personal de su unidad en temas de investigación e innovación y fomentar el pensamiento crítico.
- Elaborar planes de formación: según necesidades detectadas en investigación y consecución de los objetivos, junto con el Departamento de Formación.
- Garantizar los programas de Acogida al Personal de Nueva Incorporación.
- Cualquier otra función actual o futura de igual o similar naturaleza a las enunciadas relacionada directamente con la descripción del puesto

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO:

Competencias generales:

- Identificación y compromiso con la misión y valores de la organización.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Comunicación eficiente.
- Flexibilidad.
- Integridad y respeto.
- Escuchar y entender al paciente y su entorno.
- Autocontrol y resistencia al estrés.
- Humanizar la atención y el cuidado

Se valorará:

- Experiencia práctica previa en gestión de equipos.
- Habilidades de comunicación eficiente.
- Experiencia en planificación, organización, gestión y trabajo por objetivos.
- Capacidad para afrontar situaciones conflictivas.
- Formación en calidad asistencial.
- Formación en investigación.
- Formación y conocimientos en herramientas de gestión, modelos de calidad, procesos, seguridad clínica, mejora continua.
- Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinares.
- Participación en comisiones, comités o grupos de trabajo hospitalarios.
- Capacidad de identificar oportunidades que mejoren la experiencia del paciente.
- Conocimientos de informática a nivel usuario en aplicaciones asistenciales, ofimática (Word, Excel, PowerPoint, GPT, Selene), bases de datos e Internet

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS

Por **experiencia profesional y formación** se obtendrá un máximo de 40 puntos derivados de:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 25 puntos)

- Por cada mes trabajado con responsabilidad en puestos de Gestión en el Sistema Nacional de Salud: 0.50 puntos.
- Por cada mes trabajado como enfermera/o en el Sistema Nacional de Salud: 0.10 puntos.

NOTA:

Con la finalidad de evitar cualquier tipo de impacto negativo en la igualdad de oportunidades de los profesionales, la valoración y, por tanto, la baremación del tiempo en el que la persona candidata haya permanecido en excedencia, reducción de jornada u otros permisos relacionados con la conciliación serán considerados a estos efectos como de tiempo de trabajo, con las consecuencias inherentes que tiene esta interpretación a los efectos de la baremación de los méritos.

2. FORMACIÓN (máximo 15 puntos)

- Título de doctor2 puntos
- Título de enfermera Especialista2 puntos (máximo 4 puntos)
- Por cada Master relacionado con el perfil profesional1 punto (máximo 2 puntos)

Cursos relacionados con el perfil profesional y las funciones a realizar, objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o por otras Instituciones acreditadas:

- Por cada curso de más de 8 meses o 100 horas0.75 puntos
- Por cada curso de más de 5 meses o de 50 a 99 horas0.50 puntos
- Por cada curso de 20 a 49 horas0.25 puntos

Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos las horas. La equivalencia de horas y créditos será la siguiente: 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.

NOTA:

Se incluirá como mérito transversal a valorar, la acreditación de cursos de formación en materia de igualdad, violencia de género o prevención de cualquier tipo de acoso sexual o por razón de sexo, de conformidad con la normativa que les resulte aplicable.

3. PROYECTO TECNICO DE GESTION EN RELACION CON LA SUPERVISION DE ÁREA A LA QUE SE CONCURSA. (máximo 35 puntos).

- Se valorará la calidad y viabilidad del proyecto, así como su transferibilidad al Hospital.
- Se valorará la adecuación al puesto objeto de la convocatoria, de la trayectoria profesional del candidato.
- Se recomienda máximo 10 folios por las dos caras.

4. ENTREVISTA (máximo 25 puntos).

La Comisión de selección realizará una entrevista personal a cada candidato donde se tendrá en cuenta:

- Los conocimientos y las competencias profesionales relacionadas con el puesto objeto de esta convocatoria.
- Los méritos relativos al Currículo Profesional relacionados con las funciones a desarrollar y perfil del puesto (Anexo II).
- Esta entrevista tendrá carácter eliminatorio.

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Don/Dña _____

con domicilio en _____

y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte número _____

Declara bajo juramento o promete, a efectos de prestar servicios en el Hospital Cruz Roja, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Asimismo, declara bajo juramento o promesa, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En Madrid, _____ de _____ de _____

FIRMA

ANEXO V

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA Y RECLAMACIONES

El interesado deberá acceder de alguna de las dos opciones que se plantean a continuación:
Para el acceso y la presentación es imprescindible disponer de Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente, certificado electrónico o DNI electrónico.

<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>

-Seleccionar en primer lugar: “Tramitar”, después se debe acceder a “Cumplimentar” y posteriormente llenar el formulario que aparece (es imprescindible teclear el código que se indica en la pantalla como Paso 1).

En “Motivo de la solicitud” seleccionar “Participación en convocatorias específicas”.

En “Documentación que se adjunta” se debe indicar que se adjunta la solicitud y la copia de los méritos para la convocatoria de que se trate.

En Destinatario se seleccionará el Hospital Central de la Cruz Roja “San José y Santa Adela”

En Unidad se escribirá “SUPERVISION DE UNIDAD DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACION”.

Cuando se finaliza la cumplimentación, se debe volver a teclear el código en el paso 1 y posteriormente elegir “Enviar a registro”.

En este momento es cuando la web solicita el certificado electrónico o DNI electrónico, que deberá estar correctamente instalado.

El Paso 1 ya estará efectuado, dado que se trata de la Solicitud previamente cumplimentada.

En el Paso 2 se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud específica de la convocatoria.
- Autobaremo cumplimentado.
- Anexo modelo de declaración jurada.
- Documentación requerida en el apartado tercero de la convocatoria (se deben aportar los méritos a valorar que deberán estar en formato pdf). Los archivos pueden comprimirse en zip.

Finalmente se seleccionará “Firmar y enviar”.